



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0040259/2017

CÓRDOBA, 07 SEP 2017.

VISTO

La solicitud de la Lic. Estefanía Caicedo, docente a cargo del Seminario electivo no permanente "Psicología del deporte y el ejercicio físico: conceptos y aplicaciones al alto rendimiento deportivo", sobre autorización para dictar el seminario en el segundo cuatrimestre 2017 y de ampliar el cupo de alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado seminario fue aprobado por RHCD 349/16.

Que la RHCD 83/12 estable el procedimiento para ampliar el cupo de alumnos.

Que la Secretaría Académica informa que considera que se cumplen las condiciones establecidas en el RHCD 83/12 por lo que sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Seminario electivo no permanente "Psicología del deporte y el ejercicio físico: conceptos y aplicaciones al alto rendimiento deportivo", a cargo de la Lic. Estefanía Caicedo, en el **segundo cuatrimestre** del ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2º: Disponer la ampliación de cupo del Seminario electivo no permanente "Psicología del deporte y el ejercicio físico: conceptos y aplicaciones al alto rendimiento deportivo", a un total de **ciento veinte (120)** alumnos.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a Despacho de Alumnos del Área Enseñanza a inscribir a los alumnos en función de la nómina que girará el docente a cargo del Seminario electivo no permanente, según lo dispuesto en el artículo 4º de la RHCD 83/12.

ARTÍCULO 4º: Elevar al H. Consejo Directivo para su conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 5º de la RHCD 83/12.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1466

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA